



I LEGISLATURA



morena
La esperanza de México

2020, Año de Leona Vicario Benemérita Madre de la Patria

Ciudad de México, a 10 de noviembre de 2020

DocuSigned by:

Presidencia Mesa Directiva, Congreso CDMX – I Legislatura

Oficio No. CCM/DOOR/IL/201/2020.

Asunto: inscripción

5318C6AE94DA4FD...

DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
P R E S E N T E

Con fundamento en los artículos 122, apartado A, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 apartado D inciso a y b. Apartado E numeral 1, de la Constitución Política de la Ciudad de México; 12, fracción II y 13 fracción LXIV, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 5, fracción I y II, 95 fracción II, 96 Y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; someto a la consideración de esta Honorable Soberanía, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS ALCALDÍAS DE ÉSTA CIUDAD, ASÍ COMO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LIC. JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y DE MANERA COORDINADA LLEVEN A CABO LA APLICACIÓN DEL DECÁLOGO DE PREVENCIÓN, IMPLEMENTADO POR LA ALCALDÍA IZTAPALAPA, EN LAS QUINCE ALCALDÍAS RESTANTES QUE CONFORMAN LA CIUDAD DE MÉXICO, CON EL OBJETIVO DE A PREVENIR MÁS CONTAGIOS POR EL VIRUS SARS COVID-19 ENTRE LAS Y LOS HABITANTES Y VISITANTES EN NUESTRA CIUDAD.

Solicitándole sea inscrita en el orden del día de la sesión ordinaria del día 12 de noviembre de 2020, con el fin de que sea presentada por la suscrita y se publique en la gaceta parlamentaria del Congreso de la Ciudad de México.

Agradecida por su atención, reciba un afectuoso saludo

ATENTAMENTE

DocuSigned by:

Donaji Ofelia Olivera Reyes

0785C133D1E14FA...

DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES

c.c.p.
Expediente/minutario
DOOR/gmg

Calle Pera Verdiñal #161 casa 3 Col. Paseos del Sur, Xochimilco.
Alcaldía Xochimilco, C.P. 16010. Tel. 68-35-22-57
modulodeatenciondip.donaji@gmail.com



“2020, AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA, MADRE DE LA PATRIA”

Ciudad de México, a 09 de noviembre de 2020

DocuSigned by:

Presidencia Mesa Directiva, Congreso CDMX – I Legislatura

DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA
P R E S E N T E

La suscrita **Diputada Donaji Olivera Reyes**, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, de la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, apartado A, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 29 apartado D, inciso k, de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículo 13 fracción IX, 21, párrafo segundo, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; artículos 5, fracciones I y II, y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; someto a su consideración de esta soberanía la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS ALCALDÍAS DE ÉSTA CIUDAD, ASÍ COMO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LIC. JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y DE MANERA COORDINADA LLEVEN A CABO LA APLICACIÓN DEL DECÁLOGO DE PREVENCIÓN, IMPLEMENTADO POR LA ALCALDÍA IZTAPALAPA, EN LAS QUINCE ALCALDÍAS RESTANTES QUE CONFORMAN LA CIUDAD DE MÉXICO, CON EL OBJETIVO DE A PREVENIR MÁS CONTAGIOS POR EL VIRUS SARS COVID-19 ENTRE LAS Y LOS HABITANTES Y VISITANTES EN NUESTRA CIUDAD**, lo anterior al tenor de los siguientes:



I LEGISLATURA

**morena**
La esperanza de México

ANTECEDENTES

La Ciudad de México, goza de autonomía en todo lo concerniente a su régimen interior y a su organización política y administrativa. Nuestra Ciudad cuenta con una población de 8.9 millones de habitantes, aproximadamente.

La Ciudad de México con fundamento en el artículo 52, Apartado 4 de la Constitución Política de la Ciudad de México, está integrada por dieciséis demarcaciones territoriales:

1. Álvaro Obregón
2. Azcapotzalco
3. Benito Juárez
4. Coyoacán
5. Cuajimalpa
6. Cuauhtémoc
7. Gustavo A. Madero
8. Iztacalco
9. Iztapalapa
10. Magdalena Contreras
11. Miguel Hidalgo
12. Milpa Alta
13. Tláhuac
14. Tlalpan
15. Venustiano Carranza
16. Xochimilco

Por lo anterior, las demarcaciones territoriales son el orden de gobierno más próximo a la población de la Ciudad en un régimen democrático, representativo, de participación ciudadana, así como en los preceptos del buen gobierno.



I LEGISLATURA

**morena**
La esperanza de México

Es por ello, que en atención a la situación sanitaria que vive nuestra Ciudad, el pasado 23 de marzo el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Gobernación, publicó en el Diario Oficial de la Federación, el acuerdo por el que el Consejo de Salubridad reconoció la epidemia de enfermedad por Virus SARS-CoV2 (COVID 19), en nuestro país como una enfermedad grave de atención prioritaria¹, con ello, el 30 de marzo del presente año, la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, decretó emergencia sanitaria por causas de fuerza mayor ante la epidemia registrada como Coronavirus (COVID 19)², en nuestra Ciudad, publicándose los Decretos por el que se declararon las acciones extraordinarias en la Ciudad de México para evitar el contagio y propagación del COVID-19, así como el Acuerdo por el que se determinó la suspensión de actividades en las dependencias, órganos desconcentrados, entidades de la administración pública y alcaldías de la Ciudad de México, para evitar el contagio y propagación del COVID-19.

Ante esta situación, nuestra ciudad llegó a la Fase 3 de la epidemia de COVID-19 con 2,710 casos confirmados, 524 pacientes de gravedad intubados y 190 defunciones, de acuerdo con las secretarías de salud federal y local.

¹ dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5590161&fecha=23/03/2020

² data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/ddcac298af1eb9c3e3235ac7890a32.pdf, (GACETA DEL 30 DE MAYO DEL 2020, N° 313)



I LEGISLATURA



morena
La esperanza de México

El pasado 21 de abril, las alcaldías Iztapalapa, Gustavo A. Madero y Benito Juárez encabezaban la lista con el mayor número de casos positivos, mientras que Gustavo A. Madero, Iztapalapa y Álvaro Obregón contabilizan más fallecimientos.

En este contexto, la alcaldía, Gustavo A. Madero, a través de su titular, exhortó a la población de su demarcación a cumplir con las estrictas medidas de higiene y a mantenerse en casa, alcaldía que en aquel momento tenía un número mayor de defunciones. Por otro lado, y de acuerdo con datos de la alcaldía Iztapalapa, ésta confirmó 341 casos, con el 50.73% de hospitalizados y el 49.27% ambulatorios.

En el mes de abril por alcaldía se reportaron los casos y fallecimientos siguientes:

Gustavo A. Madero

268 casos y 39 defunciones

Iztapalapa

341 casos y 28 defunciones

Álvaro Obregón

183 casos y 15 defunciones

Cuauhtémoc

163 casos y 14 defunciones

Venustiano Carranza

107 casos y 10 defunciones

Coyoacán

152 casos y 8 defunciones

Tlalpan

207 casos y 8 defunciones

Xochimilco

107 casos y 8 defunciones

Azcapotzalco

108 casos y 7 defunciones

Iztacalco

108 casos y 6 defunciones

La Magdalena Contreras

65 casos y 6 defunciones

Benito Juárez

264 casos y 6 defunciones

Miguel Hidalgo

181 casos y 6 defunciones

Cuajimalpa

103 casos y 3 defunciones



I LEGISLATURA



morena
La esperanza de México

Tláhuac

59 casos y 2 defunciones

Milpa Alta

caos y 0 defunciones

En este sentido, este virus conocido como Covid-19 acumuló cientos de casos día con día en nuestro país, para el mes de mayo, la Ciudad de México fue la más afectada hasta ese momento, registrando más de 13 mil contagios desde que se reconoció el primer caso de manera oficial el 28 de febrero, de los cuales, más de 2 mil se mantienen todavía activos y como parte de la epidemia y a consecuencia de ella, han fallecido mil 332 a causa del virus, lo cual significa más de una quinta parte de las defunciones a nivel nacional.

Las cifras por alcaldía de casos y muertes en el mes antes citado fueron las siguientes:

Alcaldía	Acumulados	Defunciones	Activos	Recuperados
Iztapalapa	2758	238	664	1485
Gustavo A. Madero	1745	233	421	873
Tlalpan	1101	55	239	646
Álvaro Obregón	855	87	177	419
Coyoacán	819	56	167	473
Cuauhtémoc	807	80	166	449
Iztacalco	817	60	170	470
Xochimilco	728	37	190	401



I LEGISLATURA



morena
La esperanza de México

Venustiano Carranza	719	57	179	389
Miguel Hidalgo	624	42	113	375
Azcapotzalco	643	49	176	334
Tláhuac	623	18	203	322
Benito Juárez	526	48	88	312
Milpa Alta	353	10	75	214
Magdalena Contreras	319	25	70	179
Cuajimalpa	234	13	23	158
	Acumulados	Defunciones	Activos	Recuperados
Total	13671	1108	3121	7499

Por lo anterior, de las 16 alcaldías, la principal concentración de contagios se registró en Iztapalapa, poblada de la Ciudad de México, con un total de 2 mil 758 contagios, siguiendo la Gustavo A. Madero con 1,745 y finalmente Tlalpan con 1,101.

La Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum Pardo, en coordinación con los 16 alcaldes y alcaldesas, el 22 marzo 2020, dio a conocer el acuerdo para que distintas actividades y establecimientos cerraran temporalmente, situación que prevaleció hasta el 16 de abril con la finalidad de evitar contagios por el Coronavirus (Covid-19).

Los lugares y negocios que suspendieron actividades son los siguientes:

- Museos
- Baños de vapor
- Gimnasios



I LEGISLATURA



morena
La esperanza de México

- Misas en iglesias y reuniones en centros de culto
- Cines
- Teatros
- Deportivos
- Zoológicos
- Pilares
- Cendís
- Bares
- Centros nocturnos, discotecas y cantos
- Salones de fiestas
- Eventos públicos o privados de más de 50 personas

En este orden de ideas, de igual manera, el pasado 13 de mayo debido al incremento de contagios a causa del Covid 19, fueron suspendidas las actividades económicas en los 450 tianguis y mercados sobre-ruedas y públicos en las 16 alcaldías, con el objetivo de reducir las aglomeraciones y evitar un mayor número de contagios.

Con relación a la alcaldía Coyoacán, se acordó frenar el funcionamiento de 125 mercados sobre ruedas, ubicados en Eje 10, colonia Santo Domingo; avenida Aztecas, colonia Ajusco; Miramontes en Villa Coapa y; Carmen Serdán en la colonia con el mismo nombre.

En la alcaldía Azcapotzalco, las autoridades convinieron con comerciantes de 30 tianguis en no instalarse, al considerar las zonas en las que se ubican de alto riesgo de contagio, por lo cual los centros de abasto siguientes se mantuvieron cerrados del 4 al 12 de mayo, Mercado Jardín 23 de abril, Mercado Azcapotzalco, Mercado de Clavería, Mercado Nueva Santa María, Mercado Martínez de la Torre Zona, Mercado Panamericana, Mercado de la Pro hogar, Mercado Pantaco; en Iztacalco se informó la suspensión de actividades de 31 tianguis hasta el 31 de mayo.

/



I LEGISLATURA

**morena**
La esperanza de México

En la demarcación Gustavo A. Madero se evitó el servicio en La Raza, la medida se implementó del 3 de mayo al 10 de mayo, en el tianguis de San Felipe de Jesús los líderes acordaron la suspensión de labores los días 10 y 17 de mayo, con el fin de evitar la propagación del coronavirus, Casas Alemán, Dolores Hidalgo, entre otros centros de abasto.

Por lo que hace en Álvaro Obregón se llevó a cabo la instalación de solo 20 de los 104 tianguis de los cuales el conocido como la Búfalo no fue instalado del 26 de abril y el 3 de mayo.

En Cuauhtémoc el mercado Martínez de la Torre, permaneció cerrado del 30 de abril hasta el 11 de mayo, en el mercado de Medellín las medidas sanitarias como el uso de gel antibacterial, tapabocas y sana distancia se pudieron llevar a cabo, Mercado Lagunilla, Mercado San Juan Flores, Mercado San Camilito, Mercado Abelardo L. Rodríguez, Mercado de Tepito, Mercado Insurgentes, Mercado Abelardo Coronas, Mercado Hidalgo, Mercado San Joaquín; finalmente, en dicha alcaldía solo funcionaron cinco de las 60 concentraciones comerciales con registro.

Magdalena Contreras anunció que sus 19 tianguis cerrarían del 12 al 17 de mayo y sólo cinco mercados públicos operarían de manera parcial como la Cruz, Tihuatlán, la Magdalena, la Loma y el Judío. En Tlalpan sólo se colocaron los puestos de abasto alimentario.



I LEGISLATURA

**morena**
La esperanza de México

Iztapalapa a evitar contagios de coronavirus, que se reflejaron en la disminución del 30 por ciento de la afluencia vehicular.

En Venustiano Carranza el mercado de Sonora cerró sus instalaciones desde el 4 de abril, lo que afectó a poco más de 500 locatarios, el mercado de Jamaica nunca había cerrado en su historia, sin embargo y derivado de esta pandemia tuvo que cerrar del 7 y hasta el 17 de mayo, en una de las temporadas más fuertes del año para quienes venden flores. Finalmente, Xochimilco cerró las puertas de sus mercados Guadalupe I. Ramírez y Nativitas.³

A pesar de todas las medias previstas por las alcaldías para evitar un aumento de contagios entre su población, es evidente que con la reapertura de los mercados y la instalación de los tianguis, la población y los mismos comerciantes han bajado la guardia, pues podemos ver a diario que el uso de cubre bocas, caretas, gel antibacterial y en algunos casos el uso de guantes ya no es tan común, a pesar de que el Gobierno de la Ciudad en sus declaratorias ha señalado que seguiremos en semáforo naranja.

En relación con el sistema de transporte público que recorre a diario nuestra ciudad, se vio afectado, pues el Covid-19 bajó la afluencia de pasajeros y con ello una pérdida de más de 2,000 millones de pesos.,

³ <https://www.milenio.com/politica/comunidad/mercados-y-tianguis-cerrados-por-coronavirus-en-cdmx>



I LEGISLATURA



morena
La esperanza de México

El pasado 17 de julio 2020, la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México dio a conocer la **permanencia en el Semáforo Naranja** en la Ciudad, para la semana del 27 de julio al 2 de agosto, se fortaleció la supervisión de tianguis y comercios en vía pública, en coordinación con las 16 alcaldías, con el objetivo de garantizar el uso de cubre-bocas, la sana distancia y el cumplimiento de las medidas sanitarias.

Se realizó una mayor supervisión del transporte concesionado, especialmente en las rutas de la periferia de esta Ciudad. Pues si bien, es cierto, que el uso de cubre bocas en la Ciudad de México es obligatorio para abordar un microbús, camión, taxi y cualquier unidad de transporte colectivo, lo cierto es que su uso únicamente se supervisaba en el Metro y Metrobús.⁴

El Instituto de Verificación Administrativa (INVEA) ha repartido más de 3,200 volantes informativos a operadores de transporte de ruta y taxi con medidas de higiene básicas para evitar contagios.

Así mismo, dio a conocer que inició la colocación de materiales auto-adheribles en parte visibles de las unidades (cuya primera etapa será de 20

⁴s-us.finanzas.yahoo.com/noticias/supervisarán-uso-obligatorio-cubrebocas-camiones 174721684.html?guccounter=1&guce_referrer=aHR0cHM6Ly93d3cuZ29vZ2xlLnNvbS8&guce_referrer_sig=AQAAA MiZno_r3B2neikfRNimpOYMfIPb_pnMPY0FWODGiK5V16nsrgPV4GHDQdOcEMESfoUPO8nqRWrlg8OOqQMu_YJyznJ cur-pNPKn14pkCveuz3lemllQqBEt3fxw0D52Rutp7KazMzPC2ECcURGj4NpWFjFEEiXZ0sgv_a5ZcvES



I LEGISLATURA



morena
La esperanza de México

mil) para que las personas usuarias sepan cuál es el uso correcto del cubre bocas, así como de su obligatoriedad durante todo el viaje, dando prioridad en las zonas rojas que se han detectado como de “alto nivel de propagación” de COVID-19.

También el INVEA realizó recorridos en las alcaldías Cuauhtémoc, Coyoacán, Milpa Alta, Cuajimalpa, Miguel Hidalgo, Gustavo A. Madero y Xochimilco, con el objeto de entregar volantes y colocar material informativo auto-adherible en al menos diez puntos de estas alcaldías, donde se orientó a los operadores a evitar saturar las unidades para asegurar la sana distancia entre personas.

CONSIDERANDOS

1.-El 5 de agosto, la alcaldesa de Iztapalapa, Clara Marina Brugada, dio a conocer el **“Reto Iztapalapa Cero Contagios”**, para combatir la Covid-19, el objeto principal es que toda la población use cubre bocas, careta, se laven las manos, guarde la sana distancia y aplique el decálogo de prevención.

2. Este reto, que se implementó en dicha alcaldía no solo va dirigido a los habitantes de la demarcación, sino a todas las personas de las organizaciones gremiales o patronales, líderes comunitarios, comerciantes, empresarios, locatarios de mercados, tianguistas, taxistas, conductores de microbuses, trabajadores de la construcción, amas de casa, servidores

11



I LEGISLATURA



morena
La esperanza de México

públicos, prestadores de servicios, niñas y niños, maestros, médicos, policías, bomberos, etc., a los cuales invita para que se inscriban al Reto, en su portal oficial.⁵

3.- El reto tiene como propósito que los negocios que se sumen y cumplan con todas las medidas de protección para evitar contagios, incentivándolos con **una estrella que será la certificación de cumplir con el Reto Iztapalapa Cero Contagios**, y con lo cual la Alcaldía desplegará una campaña de reconocimiento e impulso al consumo de los negocios con estrella.

4.- Este reto cuenta con una campaña para sensibilizar a la población y sumarla al Reto Iztapalapa Cero Contagios, cuyo lema es **“Todos usamos cubre-bocas, pero también careta, lavado de manos, respeto de la sana distancia”**, la intención final es superar la pandemia por el Covid-19 y generar nuevos hábitos preventivos entre los ciudadanos.

5.- El Decálogo de la Prevención tiene como final cumplimiento otorgar “un 10” a la ciudadanía que cumpla con él, el cual se integra de las acciones siguientes:

- En Iztapalapa todos usamos cubre-bocas.
- Conservo la sana distancia y evito aglomeraciones.
- No saludo de mano, no abrazo y no me toco la cara para no contagiarme.

⁵ <http://retoiztapalapacerocontagios.com/>



I LEGISLATURA



morena
La esperanza de México

- Cuando subo a un transporte público uso careta, además de cubrebocas.
- Mi familia y yo nos quedamos en casa lo más posible.
- Si soy adulto mayor, mujer embarazada, padezco obesidad, diabetes e hipertensión me quedo en casa.
- Me lavo las manos frecuentemente.
- Cuando voy de compras a mercados, tianguis o cualquier tienda uso cubrebocas y protección.
- No como en la vía pública.
- Si enfermo, me aílo y sigo todas las medidas sanitarias para no contagiar a nadie más de mi familia.

6. Además, se refrenda tomar en consideración, las recomendaciones siguientes para evitar contagios:

- Lavarse las manos constantemente con agua y jabón.
- Mantener el estornudo de etiqueta, que consiste en cubrirse la boca al toser estornudar con un pañuelo o la parte interna del codo.
- No saludar de beso o mano, evitar el contacto con personas contagiadas.
- Ventilar la casa con frecuencia.
- Desinfectar pisos y otras superficies con un chorrito de cloro regularmente
- Checar las vacunas de los menores y acreditar una aplicación de la Triple Viral en menores de 12 meses a cuatro años, mientras que los mayores de cinco años deberán tener dos dosis.
- Si se va a viajar, verificar el esquema de vacunación según la edad y de no contar con las dosis recomendadas, aplicarse los requeridos 15 días antes del viaje.
- Si hay un enfermo, los convivientes deberán acudir al médico para que los revise



I LEGISLATURA



morena
La esperanza de México

7.- Como resultado del reto implementado por la alcaldía Iztapalapa **esta demarcación ya no ocupa el primer lugar de casos acumulados** y en casos activos

8.- Por lo que antecede, el principal objeto de la presente proposición con punto de acuerdo, radica en homologar el **“Reto Iztapalapa Cero Contagios”**, con las demás alcaldías de esta Ciudad, a través de la firma de un acuerdo de colaboración junto con la Secretaría de Gobierno para que se implemente lo siguiente:

1. *“Reto Álvaro Obregón Cero Contagios”*
2. *“Reto Azcapotzalco Cero Contagios”*
3. *“Reto Benito Juárez Cero Contagios”*
4. *“Reto Coyoacán Cero Contagios”*
5. *“Reto Cuajimalpa Cero Contagios”*
6. *“Reto Cuauhtémoc Cero Contagios”*
7. *“Reto Gustavo A. Madero Cero Contagios”*
8. *“Reto Iztacalco Cero Contagios”*
9. *“Reto Magdalena Contreras Cero Contagios”*
10. *“Reto Miguel Hidalgo Cero Contagios”*
11. *“Reto Milpa Alta Cero Contagios”*
12. *“Reto Tláhuac Cero Contagios”*
13. *“Reto Tlalpan Cero Contagios”*
14. *“Reto Venustiano Carranza Cero Contagios”*
15. *“Reto Xochimilco Cero Contagios”*

9. La celebración del presente acuerdo de las alcaldías en conjunto con la Secretaría de gobierno, a través del Subsecretario de Programas de Alcaldías y Reordenamiento de la Vía Pública, lleven a cabo la homologación de los retos, y establezcan acuerdos con organizaciones y líderes de transporte público (micros, taxis, combis, moto taxis, bici taxis) y



I LEGISLATURA

**morena**
La esperanza de México

de tianguistas y comercio en vía pública para uso obligatorio de cubrebocas y sana distancia.

10. Así mismo, se lleve a cabo el monitoreo del transporte público para el cumplimiento de estas medidas dentro de todas y cada una de las demarcaciones. Y realizar el perifoneo en tianguis y comercios ubicados en la vía pública para cumplimiento de medidas sanitarias (aplicación de gel antibacterial o lavado de manos con jabón).

11.- Con base en lo antes expuesto, se presenta este punto de acuerdo, cuyo objeto es exhortar de manera respetuosa a los titulares de las alcaldías de ésta ciudad, así como al titular de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, Lic. José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, para que en el ámbito de sus atribuciones y de manera coordinada se lleve a cabo la homologación del **“Reto Iztapalapa Cero Contagios”**, en las demás demarcaciones, así como la aplicación del decálogo de prevención, implementado por la alcaldía Iztapalapa, con el objetivo de ayudar en la prevención de más contagios por el virus covid-19 entre las y los habitantes y visitantes en nuestra ciudad.



I LEGISLATURA



morena
La esperanza de México

Por lo que, desde este Congreso de la Ciudad de México, hago un llamado a las y los legisladores, a efecto de que emitan su voto a favor de la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

ÚNICO.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS ALCALDÍAS DE ÉSTA CIUDAD, ASÍ COMO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LIC. JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y DE MANERA COORDINADA, LLEVEN A CABO LA APLICACIÓN DEL DECÁLOGO DE PREVENCIÓN, IMPLEMENTADO POR LA ALCALDÍA IZTAPALAPA, EN LAS QUINCE ALCALDÍAS RESTANTES QUE CONFORMAN LA CIUDAD DE MÉXICO, CON EL OBJETIVO PREVENIR MÁS CONTAGIOS POR EL VIRUS SARS COVID-19 ENTRE LAS Y LOS HABITANTES Y VISITANTES EN NUESTRA CIUDAD.

Dado en el Recinto del Congreso de la Ciudad de México, a los 09 días del mes de noviembre del año dos mil veinte.

DocuSigned by:
Donaji Ofelia Olivera Reyes
0785C133D1E14FA...

DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES

16